

## Reformas “de macetero”

# El sistema político como un problema

por Flavio Quezada Rodríguez\*

Desde hace décadas diversos estudios evidencian -de forma concluyente- cierta ajenidad de la ciudadanía con la institucionalidad democrática. El mismo fenómeno se puede percibir en diversas democracias occidentales. Por lo anterior, el debate público ha abordado la necesidad de reconfigurar la organización estatal para fortalecer la credibilidad social de la idea de representación política. Tan así, que se han emprendido tres esfuerzos políticos de gran envergadura para intentar reemplazar el texto constitucional vigente. Aunque esto último no ha sido posible hasta ahora, no cabe duda que existe cierto consenso en la necesidad de cambios institucionales importantes. Hay, en general, un diagnóstico (quizás aún demasiado general) compartido. He ahí el “vaso medio lleno”.

**L**amentablemente, el debate actual parece haber caído en un curioso reduccionismo que, esperamos, no sea oportunista. En efecto, no solo se reduce la idea misma de sistema político, sino que también sus problemas, a un debate sobre el guarismo de partidos que deberían o no tener representación en el Congreso Nacional y cómo fortalecer las directivas partidarias ante eventuales casos de transfuguismo. Este reduccionismo sorprende no solo por la injustificable desatención a la literatura especializada, sino que también porque esas modestísimas medidas resultan insuficientes para los objetivos que se proponen: reducir la fragmentación partidaria y fortalecer los partidos políticos.

## Cambios sistemáticos

Los partidos políticos son indispensables para el funcionamiento de la democracia, pues son un instrumento insustituible para la operatividad social de la idea de representación. Sin embargo, operan en un sistema más amplio, socialmente situado y de forma interrelacionada a otros elementos. El enfoque sistémico no puede olvidarse en estas discusiones. Lo cual, por cierto, no obsta a medidas específicas avaladas por la evidencia, tales como revisar la expresión jurídica de las alianzas electorales y su expresión en cargos públicos, como también aquellas medidas tendientes a separar la convivencia de intereses económicos o eli-

tistas con las cúpulas partidarias. En definitiva, se requiere fortalecer a los partidos políticos en tanto instituciones, y no a sus actuales expresiones alejadas de las exigencias ciudadanas.

Sin embargo, las reformas a la legislación sobre partidos políticos no agotan el debate sobre el sistema político. La crisis de la idea de representación no se agota ahí, tal como acertadamente fue identificado en los últimos procesos constitucionales. De hecho, tanto la propuesta constitucional de 2022, como el anteproyecto de la Comisión Experta del Proceso Constitucional 2023, acertaban en identificar la necesidad de cambios sistémicos desde un diagnóstico global del sistema político. Si la idea de representación -en su expresión institucional- está en crisis, lo que se requiere es adoptar reconfiguraciones institucionales capaces de responder a las causas y complejidad de aquella. En ese sentido, el gran desafío es crear mecanismos sociales para que la idea de representación resulte (o vuelva a resultar) creíble socialmente, tanto porque los órganos representativos se parecen “más” a la sociedad chilena actual, como porque su agenda se parece “más” a sus preocupaciones materiales cotidianas. En otros términos, se requiere hacer más inclusiva la institucionalidad democrática, a la vez que abierta a las exigencias ciudadanas, mientras se abordan las seguridades sociales que generan la cohesión social que hace posible la vida en común. En breve:

una democracia continua que esté abierta a la construcción de un Estado Social.

La institucionalización de la representación no solo ha sido objeto de crítica ciudadana, sino que también desde la reflexión teórica. Entre esas voces destaca la propuesta del constitucionalista francés Dominique Rousseau, quien abordó hace años la crisis de la idea de representación en un interesante ensayo (*Radicaliser la démocratie. Propositions pour une refondation*, Seuil, Paris, 2015). Rousseau, en breve, nos propone dejar atrás la comprensión de la democracia como algo esporádico, que se ejerce cada cierto tiempo a través del derecho a voto, para comprenderla como un proceso continuo en el cual la ciudadanía participa permanentemente en los asuntos públicos. Aunque su propuesta otorga demasiado protagonismo a la jurisdicción constitucional, acierta especialmente en resituar a la ciudadanía real -no como entelequia- en la institucionalidad democrática.

En este sentido, si bien se pueden discutir las concretas propuestas de democracia participativa en las propuestas constitucionales recientes, ambas acertaban en identificar la necesidad de avanzar en ese sentido. Por cierto, que se deben atender especialmente los riesgos que plantean estos mecanismos, en especial, el documentado sesgo de clase en la participación ciudadana.

## Incidir en la agenda

Lograr que los procesos de decisión democrática se parezcan cada vez más a la sociedad chilena actual no se agota en esos mecanismos de participación, sino que requiere también ciertas innovaciones que cuentan con una extensa literatura de sustento: la paridad, los cupos reservados a los pueblos indígenas y una mayor descentralización. Por cierto, que se debe debatir sobre su alcance y expresión institucional, pero resulta necesario asegurar la participación de quienes, en los hechos, no cuentan con una igualdad “de armas” para instalar sus exigencias o incidir en la agenda pública en sus distintos niveles. Mujeres, pueblos indígenas y la ciudadanía de regiones existen y seguirán existiendo en la sociedad chilena, por lo mismo deben estar presente en las instituciones que creamos para abordar los asuntos propios de nuestra vida en común. Se requiere, en definitiva, que el principio de inclusión y la descentralización se expresen en la representación.

Por otro lado, no basta que las instituciones “se parezcan” continuamente a

nuestra sociedad; resulta necesario también que su agenda exprese también sus preocupaciones y urgencias. Si bien lo primero tiene, en general, por resultado lo segundo, no podemos continuar con un texto constitucional que nos priva de la libertad de abordar ciertos asuntos propios del debate democrático. La credibilidad de la idea de representación se juega decisivamente en el hecho que las instituciones se avoquen a tratar las seguridades básicas y cotidianas que permiten la vida en común (la seguridad de una vivienda adecuada para guarecerse, de un trabajo para asegurar el sustento individual y familiar, de atención médica oportuna ante una enfermedad, de educación de calidad para los desafíos existenciales y colectivos o de tranquilidad pública para disfrutar de los espacios comunes, etc.). En otros términos, se requiere abrir el texto constitucional para que la construcción de un Estado (de seguridad) social sea posible y, de ese modo, abordar las principales preocupaciones que la ciudadanía manifiesta hace décadas.

## Pluralismo informativo

Finalmente, se requieren estrategias inteligentes para ampliar y fortalecer el pluralismo informativo que permita disociar el control de la agenda del debate público de los intereses económicos de unos pocos. El sistema de medios de comunicación constituye también un elemento del sistema político, puesto que condiciona lo que se decide y lo que se decide decidir. Sus cambios, en ningún caso, pueden significar afectaciones a la libertad de expresión, en tanto derecho humano (y no sus particularísimas -e interesadas- comprensiones locales), a la vez que deben permitir que las urgencias e inquietudes ciudadanas se expresen de mejor forma.

En suma, la crisis de la idea de representación impide contentarnos con reformitas “de macetero”. Entiendo la actitud de aquellos que ven en la apertura del debate una posibilidad de impulsar algunos (pequeños) cambios, lo cual no solo me parece razonable, sino que necesario, pues el inmovilismo -en tiempos de auge de la extrema derecha y otras amenazas de la democracia- puede resultar demasiado peligroso. Pero lo anterior no puede significar una claudicación a denunciar la amplitud y profundidad del problema que enfrentamos. La defensa de la democracia, así como de aquellos valores que la hacen posible, lo exige. ■

\*Ex integrante de la Comisión Experta del Proceso Constitucional 2023. Doctor en Derecho, Profesor de la Facultad de Derecho, Universidad de Tarapacá.